

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17646 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de plaza de Ordenanza (con destino en Barcelona), convocada por Acuerdo del Pleno de 25 de abril de 2007.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 4, punto 1 de la convocatoria de una plaza de Ordenanza, con destino en el Consejo General del Poder Judicial (Sede de Barcelona), convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 25 de abril de dos mil siete (BOE n.º 114 de 12/05/2007),

Esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar la lista de admitidos y excluidos provisionalmente en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Trafalgar 27-29), Barcelona (carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (Calle San Martín, 41, 3.ª).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Celso Rodríguez Padrón.

17647 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria de plaza de Ordenanza (con destino en Madrid), convocada por Acuerdo del Pleno de 25 de abril de 2007.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 4, punto 1 de la convocatoria de una plaza de Ordenanza, con destino en el Consejo General del Poder Judicial (Sede de Trafalgar, de Madrid), convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 25 de abril de 2007 («BOE» número 114, de 12-05-2007),

Esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar la lista de admitidos y excluidos provisionalmente en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Trafalgar, 27-29), Barcelona (carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (calle San Martín, 41, 3.ª).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Celso Rodríguez Padrón.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17648 *ORDEN JUS/2921/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Abogados del Estado.*

Mediante Orden JUS/1140/2007, de 18 de abril (B.O.E. del 30 de abril), se convocaba proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Abogados del Estado y se determinaban los miembros del Tribunal calificador de las citadas pruebas.

Aceptada la renuncia de D.ª Carmen Álvarez Theurer, Magistrada Especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, Este Departamento ha dispuesto:

Designar a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, a D. Javier Cudero Blas, Magistrado Especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sustitución de D.ª Carmen Álvarez Theurer.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su notificación ante el Órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.